

Reto 9

UN MADRID EFICAZ Y AMABLE CON EMPRESAS Y CIUDADANOS

Programa electoral para las
elecciones autonómicas **2023**
Comunidad de Madrid



Bajar los impuestos, mantener la estabilidad presupuestaria y quitar trabas a las empresas son fundamentos de la política del Partido Popular, y su aplicación constante y tenaz en la Comunidad de Madrid es lo que ha hecho posible que nuestra región sea el motor económico de España. El principal resultado de esa política es la creación de empleo, que es la mejor política social que puede procurar un gobierno: uno de cada cuatro puestos de trabajo creados en España se ha generado en nuestra región. Tenemos la renta per cápita más alta de nuestro país, casi 9.500 euros por encima de la media nacional, y el salario medio más elevado. Somos líderes en creación de empresas y también en atracción de inversión exterior, con el 65% de toda la que ha llegado a España.

Esta es la senda por la que queremos seguir avanzando. Porque se ha demostrado que funciona y porque resulta más necesario que nunca hacer de contrapeso a la deriva populista del actual Gobierno de la Nación. Éste se ha embarcado en un gasto descontrolado mientras insulta y amenaza sin ambages a los empresarios. No se recuerda en nuestra democracia una campaña tan agresiva contra quienes generan empleo, tratados como sospechosos incluso en sus actos más solidarios y coaccionados a través de instituciones que son de todos. Es la tormenta perfecta del empobrecimiento.

Cada vez que desde La Moncloa se actúa contra la libertad de mercado, contra la libertad de emprender y contra la propiedad privada se ataca todo aquello que ha traído bienestar y prosperidad a la Comunidad de Madrid durante los últimos veinte años. Por eso nos proponemos contrarrestar con ganas y en positivo esa receta fallida y caduca. Vamos a responder con propuestas eficaces que faciliten la vida a los ciudadanos en todos los órdenes. Pensando en el consumidor como una persona libre y amparada por la ley, no como alguien a quien hay que aleccionar sobre qué puede consumir,

cuándo y dónde. Seguiremos siendo una región amiga de empresas y empresarios, que estimule la iniciativa de emprendedores y autónomos, que apoye al comercio y en la que los ciudadanos, precisamente por pagar menos impuestos, pueden contribuir más a su expansión.

Ayudas para autónomos y emprendedores

9.1. Vamos a **atraer el talento emprendedor, las startups y a los nómadas digitales** mediante la colaboración público-privada. Para ello:

- Facilitaremos los trámites al máximo.
- Apoyaremos la creación de ecosistemas de startups a semejanza de programas internacionales y nacionales.
- Crearemos una línea específica de avales para facilitar y abaratar el acceso al crédito a los jóvenes autónomos y emprendedores.
- Llevaremos a cabo un programa de apoyo a la iniciativa emprendedora en edades tempranas.
- Pondremos en marcha el primer Centro de Emprendimiento Senior de España en el Centro de Emprendedores de Getafe.

9.2. El servicio de asesoramiento a autónomos y emprendedores se ampliará para estar presentes en las zonas más despobladas de la Comunidad de Madrid, especialmente en la Sierra Norte y la Sierra Oeste.

9.3. Un nuevo vivero de empresas, centro de emprendimiento, nuevas tecnologías y desarrollo de startups para jóvenes se pondrá en marcha en el antiguo albergue juvenil de Santa Cruz de Marcenado.

9.4. Impulsaremos el desarrollo del **campo de pruebas** no afectado por los aeropuertos de la Comunidad de Madrid para las prácticas con **vehículos aéreos no tripulados / drones** para la Policía Nacional, Guardia Civil, UME y startups.

Fortalecer la industria y el comercio

9.5. Reduciremos y simplificaremos los **requisitos y trámites para favorecer el crecimiento industrial y las pymes en la Comunidad de Madrid y favoreceremos una nueva línea de ayudas.**

9.6. Los pequeños establecimientos comerciales de la Comunidad de Madrid podrán ser reformados y mejorados mediante ayudas directas dirigidas a fomentar la eficiencia energética, la reducción de insumos y la eliminación de barreras arquitectónicas.

9.7. Seguiremos apoyando el desarrollo y modernización de los **polígonos industriales.**

9.8. La Semana de la Industria de la Comunidad de Madrid servirá para poner de relieve que nuestra región es mucho más que servicios y tiene también un fuerte sector industrial en diversos ámbitos.



9.9. Apoyaremos a los comercios y negocios de hostelería con solera -de más de 50 años- para evitar su cierre y garantizar su viabilidad a futuro. Para ello:

- Estableceremos una nueva bonificación fiscal de hasta el 95% para los titulares de establecimientos comerciales y hosteleros que lleven abiertos 50 años o más.
 - A nivel municipal, en el pago de IBI, IAE, ICIO y tasas.
 - A nivel autonómico, en el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Eliminaremos las licencias urbanísticas para todos los negocios de hostelería y restauración, sustituyéndolas por declaración responsable.

- Se flexibilizarán sus trámites y se les eximirá de requisitos teniendo en cuenta sus características.
- Tendrán prioridad en la concesión de ayudas para su modernización tecnológica.
- Los negocios de hostelería y restauración contarán con una línea específica de ayuda a la conservación y rehabilitación de locales sujetos a protección por ser patrimonio histórico.

9.10. Los **mercados municipales y las galerías comerciales** recibirán ayuda para consolidar su transformación y adaptación a las nuevas formas de consumo.

Asistencia al consumidor más desprotegido



9.11. Un **Plan para seniors en la banca** ayudará a los consumidores pensionistas y ofrecerá una oportunidad de empleo para los mayores. La Comunidad de Madrid establecerá acuerdos con los bancos para subvencionarles gestores de cuentas de pensionistas: trabajadores del banco que, en lugar de jubilarse o prejubilarse, sigan trabajando y gestionando estas cuentas de seniors. El gestor asesorará por teléfono y en persona a los mayores en todo lo que necesiten en relación a sus cuentas, recibos, pago de impuestos, fallecimiento del cónyuge... Se propone la fórmula del contrato de relevo para que estos trabajadores se jubilen progresivamente.



9.12. La **Ventanilla Única Permanente** de la Comunidad de Madrid se va a reforzar mediante atención telefónica y presencial en varios puntos de la región, para atender las necesidades de todos los ciudadanos y sus trámites con la Administración.

Plan Maternidad de ayuda a empresarios y autónomos

9.13. Ofreceremos líneas de ayudas para:

- Contratar y formar al **personal que sustituya a las empleadas de baja por embarazo**.
- Contratar a **cuidadores para los hijos pequeños** en periodos de largas vacaciones.

Menor presión fiscal y defensa del contribuyente

- ★ 9.14. En beneficio de todos los madrileños, **rebajaremos medio punto en todos los tramos del IRPF**. Esta medida consolida a la Comunidad de Madrid como la región con menor presión fiscal de España.

- ★ 9.15. **Deflectaremos anualmente** los límites en **deducciones y cuantías existentes en el IRPF cuando la inflación esté por encima del 2%**.

- ★ 9.16. Quienes establezcan su **residencia en Madrid y no hayan residido en España durante los últimos cinco años** tendrán una deducción en la cuota autonómica del **20% de las inversiones** que realicen. Las inversiones deberán mantenerse, al menos, durante seis años.

- ★ 9.17. Nueva **deducción autonómica** en cuota del IRPF que tenga en cuenta los gastos en los que incurren las personas **para el acceso a la práctica deportiva**, según la edad y circunstancias.

- 9.18. Se bonificará la cuota relativa al **impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados** en los documentos notariales en los que se formalicen operaciones de garantía a favor de Sociedades de Garantía Recíproca inscribibles en la Comunidad de Madrid, con independencia de su domicilio.



9.19. Amortizaremos deuda de la Comunidad de Madrid acompañándola a la evolución del crecimiento económico. Es decir, haremos **lo contrario de lo que hace Pedro Sánchez**, que ha llevado la deuda pública al máximo de la historia de España.



9.20. Llevaremos a la Asamblea una Ley de defensa del contribuyente que proteja a los ciudadanos de los excesos de la Agencia Tributaria. Potenciará la figura del **Defensor del Contribuyente** de la Comunidad de Madrid, dándole independencia y capacidad para velar por los derechos de los ciudadanos en el ámbito tributario y establecerá un mecanismo más ágil para la resolución de litigios entre la Administración tributaria autonómica y sus contribuyentes.

9.21. Estableceremos un **sistema** de asesoramiento fiscal gratuito para los contribuyentes con reducido volumen de ingresos. Se enviará una **disculpa** oficial al **contribuyente** que haya ganado un litigio a la Administración tributaria autonómica, así como un **agradecimiento** al contribuyente cuando sea objeto de comprobación una declaración tributaria por él presentada y se compruebe que ha declarado correctamente.

